

¿Por qué se Demora la Reforma?

Por Chris Hoops

07/15/2002

¿Por qué se demora la Reforma?

Por Christopher R. Hoops

Muchos son los que en nuestro tiempo oran por avivamiento. El ganar a los perdidos para Cristo, traer las almas al Salvador es la fuerza impulsora de los Evangélicos modernos. En verdad esto es muy importante para la obra de la iglesia universal y local. Es el ministerio de la Iglesia, de los individuos y los grupos el traer las almas a Jesús como Salvador. Los misioneros son enviados por todo el mundo de cientos de países. Los Estados Unidos incluso hoy tienen misioneros de África que vienen aquí a trabajar entre los perdidos. Y hay muchos “perdidos” en esta tierra, y los números están aumentando.

“Oh, Señor, trae avivamiento a los Estados Unidos y alrededor del mundo” no es una oración poco común entre los Cristianos evangélicos.

No es mi propósito en este escrito demostrar la necesidad de ganar a los perdidos. Sabemos que es importante. Creo que el avivamiento está a nuestro alrededor si ganar a los perdidos es avivamiento. Es más, hay un avivamiento sin precedentes que está sucediendo en el Sudán y en muchas otras áreas de África hoy. China puede que tenga tantos Cristianos hoy como cualquier otro país y el crecimiento es rápido. He leído reportes de grandes avivamientos en Sudamérica y en otras partes del tercer mundo. Pero en el Occidente, donde el Cristianismo floreció, de hecho su civilización fue fundada en la Fe de Cristo y en las Santas Escrituras, el avivamiento es, en el mejor de los casos, un cadáver aún rígido. Se ha reportado que el 25% de Inglaterra es Cristiana Evangélica. Holanda mucho menos, y Escocia también está disminuyendo. Aunque hay algunas señales de fuego, no es como el África de hoy o la Europa de los siglos 15 y 16. Alrededor de 300 iglesias Cristianas se han convertido en Mezquitas Musulmanas en Gran Bretaña. Los antiguos edificios que una vez proclamaron las grandes verdades de las Escrituras y la doctrina de la Reforma, ahora tienen oraciones elevadas a Alá cinco veces al día.

Sugiero que no necesitamos avivamiento. Necesitamos una Reforma. Hemos olvidado nuestro pasado, no hemos recordado “las sendas antiguas.” Se ha ido de nuestras memorias colectivas la verdad (la creencia, y por lo tanto la práctica) de que la civilización Occidental está fundada sobre el Señorío de Cristo. Primero, como Rey sobre toda Su creación, segundo, como Cabeza de Su iglesia, y tercero, como Señor y Potentado sobre todos los reyes y las naciones, solo Él es su Gobernador (Apoc. 1:4). Necesitamos la Re-forma, i.e., un retorno a la forma, a la forma Bíblica de las cosas. Cuando reformamos nuestro pensamiento, nuestra teología y nuestras vidas según las Escrituras, la Reforma será lo siguiente. Debe seguir, pues no puede poner vino nuevo en un odre viejo. “ Debemos reformar sin demorarnos por otros” era un dicho común entre muchos Separatistas del siglo 15 en Inglaterra.

¿Cuál es mi punto en todo esto? Humildemente, presento la proposición que aunque la

Iglesia universal dice, “Cristo es Señor, y cabeza de la Iglesia,” muchos no le rinden homenaje como tal. Cantamos, “Él es Señor” pero de hecho, simples hombres se sientan en Su lugar como cabeza de Su Iglesia y como pastores sobre Su pueblo. ¿De qué estoy hablando? ¿Adónde estoy yendo con esto?

R. J. Rushdoony escribió, “Calcedonia hizo posible la libertad de Occidente. Es posible hablar de la verdadera libertad como producto de la fe Cristiana.” El Concilio de Calcedonia se reunió en el 451 d.C. Roma todavía no había caído, el Obispo de Roma tenía alguna influencia sobre mucho de la iglesia Occidental. El Cristianismo hizo avances en los pueblos paganos de Occidente, pero aunque la mayor parte de Europa vivía en cabañas de barro y pasto, el mundo civilizado de Roma y los vestigios de Grecia estaban desmoronándose. El Viejo Mundo estaba pasando, y el “Nuevo Orden Mundial” estaba siendo manifiesto a las naciones de la tierra, (1 Juan 2:8). El Señor Jesucristo, como el Monarca reinante y gobernante estaba reemplazando a las ideas paganas del hombre y Dios con una nueva visión Cristiana de Dios, el hombre y el gobierno, pero el antiguo mundo no estaba listo para ser aún reemplazado.

Roma, durante las persecuciones de los tres primeros siglos, no pudo exterminar la Iglesia o la fe viva en Cristo Jesús, especialmente la creencia de que solo Cristo era la Cabeza de Su Iglesia y Rey de reyes. La iglesia primitiva entendía las implicaciones políticas de la Fe y el evangelio de Jesucristo. Solo en Cristo, “solus Christus,” proclamaban audazmente, y no en el César, se hallaba la salvación.

Pues Augusto César decretó, en el año 17 a.C., que “la salvación no ha de hallarse en ningún otro excepto en Augusto, y no hay otro nombre dado a los hombres en el cual puedan ser salvos.” Años más tarde el apóstol Pedro se hallaba ante el Sanedrín en Hechos 4:12, y les proclamó a los gobernantes de Israel y del mundo que, “En ningún otro hay salvación; porque no hay otro nombre bajo el cielo, dado a los hombres, en que podamos ser salvos.” Los apóstoles y los primeros Cristianos entendían el mundo en el que vivían. La negativa de los Cristianos de presentar sacrificios al Genio del Emperador o a la fortuna de la ciudad de Roma “era considerada, no como una ofensa religiosa, sino política.” Por los siguientes 1000 años se peleó una batalla sobre quién era también la cabeza de la Iglesia y no solamente del Estado. ¿El César o Cristo? ¿El Papa o el Salvador? Este es el asunto real. Aunque el Cristianismo llegó a Occidente muy temprano, y aunque tuvo una gran influencia en Europa, la mayoría de las naciones aún se hallaban bajo la influencia y el dominio pagano.

A medida que el evangelio se propagaba y rugía la batalla, Cristo y Sus ministros continuaban combatiendo. Hubo muchos que defendieron la Jefatura de Cristo sobre Su Iglesia. Muchos dieron sus vidas defendiendo la Fe verdadera y los derechos monárquicos del Salvador tanto como Señor y como Cristo. El *Libro de los Mártires* de Fox registra las historias de muchos de estos hombres y mujeres que proclamaron la Fe y defendieron la enseñanza bíblica de que solo Jesús es tanto Señor como Cristo y Cabeza de Su Cuerpo. Y por esto fueron quemados, decapitados, estrangulados y sometidos a padecimientos. Como los mártires de los primeros siglos, estos no murieron en vano. Sus vidas demostraron a la Iglesia la verdad y la doctrina de la Jefatura de Cristo y el principio del fin del Vicario Romano como el “usurpador” sobre la Iglesia de Cristo.

John Wycliff, el “Lucero de la Reforma,” es una luz tempranera. William Tyndale, John Huss, Jerónimo de Praga y otros incontables que se rehusaron a inclinarse ante un hombre como cabeza de la Iglesia también le muestran a un mundo incauto que la Fe verdadera es más grande que la muerte, más preciosa que la vida.

Para finales del siglo noveno el obispo de Roma se convirtió en la cabeza indiscutible de la Iglesia Occidental, y los Papas humillaron incluso a los reyes. Por la orden del Pontífice se convocaron las Cruzadas y los nobles provenientes de muchos reinos Cristianos se sometieron a Roma. A voluntad del Papa, se pelearon guerras contra cualquiera que no admitiera que la iglesia de Roma y su obispo eran la verdadera iglesia y el Vicario de Cristo en la tierra. La historia de la Iglesia está llena de historias de verdaderos creyentes que no se inclinaron ante el “anti-Cristo” de Roma, y como resultado muchos murieron.

¿Qué historias están registradas de los fieles, aquellos que han triunfado y que ahora están reinando con su Señor Jesús en los lugares celestiales esperando la segunda resurrección (Apoc. 20)? No tenemos tiempo para contarles de Peter Waldo y los Valdenses del siglo doce, o de Juan Huss y los Husitas de Bohemia, los Hugonotes de Francia, los Pactistas de Escocia, o los Separatistas y los Puritanos de Inglaterra. Las llamas que consumieron sus cuerpos y el hacha que derramó su sangre enviaron a los mártires al trono de Cristo para reinar con Él. Sus vidas y sus muertes dejaron claros senderos para que todos los siguieran. “Estimada es a los ojos de Jehová la muerte de sus santos.”

¿Qué era aquello por lo cual estos hombres y mujeres estuvieron tan dispuestos a morir? El Pontífice Romano no pedía que se quemara incienso a una deidad pagana o al Emperador. Todo lo que requería era que simplemente admitieran que el Obispo de Roma y sus prelados, cardenales y sacerdotes habían sido designados por Él y que eran en verdad mediadores entre los hombres y Dios. Los fieles no estuvieron dispuestos a hacer esto. “¡No Obispos, No Prelados, No Papas!” “Solus Christus” Solo Cristo fue su respuesta. No hay Señor excepto Cristo. “No hay Salvador excepto Jesús” y “Solo Él es Cabeza de Su Iglesia.”

“Sobre el fundamento de Calcedonia, la formulación de la Cristología Bíblica, ha sido edificada la libertad de Occidente. La ignorancia y el descuido de Calcedonia han sido básicos para el deterioro de la Iglesia.” Y este escritor añadiría el deterioro de la libertad de Occidente desde mediados del siglo diecinueve hasta el presente.

Nuestros Padres de la Reforma entendieron el asunto real. Sabían que a los hombres no se les podía confiar poder sobre otros hombres, ya sea eclesiástico o civil. Además, entendieron que la Ley de Dios, y solamente Su palabra, podían hacer libres a los hombres. Esto es lo que Calcedonia enseñaba, y ellos entendieron claramente el asunto “Solo Cristo es tanto Señor como Cristo” (Hechos 5:31). Esta era la doctrina de la primera Iglesia y de los Apóstoles. Además, los Reformadores entendieron bien las implicaciones religiosas y civiles de esta doctrina. Los Reformadores creían que el tema del gobierno, tanto civil como eclesiástico, estaba conferido en las varias esferas divinamente instituidas de la familia, la Iglesia y los gobiernos civiles. Cada esfera está separada de las demás, y no obstante, cada una respalda a las otras bajo la Ley de Dios mientras ésta se aplica a cada esfera particular.

Calvino enseñaba que la Iglesia era libre para elegir a sus propios gobernantes, i.e., sus propios ancianos, diáconos y ministros. Además, probó más allá de cualquier duda razonable que esta era la práctica de la Iglesia primitiva y de los Padres de la Fe.

Los Reformadores razonaron además que, dado que “el pueblo libre del Señor” había de elegir a sus propios gobernantes eclesiásticos, y que por lo tanto, a través “de la buena y necesaria consecuencia se puede deducir de la Escritura” por medio de la inferencia lógica, “que el pueblo debiese por lo tanto ser libre también para escoger a sus propios gobernantes civiles.” Esa frase, “el gobierno por el consentimiento de los gobernados” es un concepto y una práctica Cristiana, arraigada en la libre elección de sus propios ancianos y líderes eclesiásticos. John Wycliff enseñaba que el gobierno civil, según las Escrituras, debiese ser “del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.”

Para Calvino, Cristo es la cabeza de la Iglesia, y por lo tanto, Su escogencia de ancianos, líderes, diáconos y ministros puede hacerse solamente por el sufragio de Su pueblo libre y Su Iglesia.

Como leemos en Tito 1, Pablo envió a Tito a “ordenar” (nombrar, designar) ancianos en cada ciudad (Tito 1:5). Algunos han tomado esto como dando a entender que Pablo, y Tito como representante de Pablo, tenía el poder de “designar” hombres de su propia elección. Esta es la premisa de los Papas y prelados sobre la herencia de Cristo.

¿Qué instruyó Pablo a Tito que hiciera? Según Calvino, “No le da permiso a Tito para que él solo pueda hacerlo todo en este asunto, y colocar sobre las iglesias a aquellos a quienes él juzgue adecuados para nombrarles obispos; sino que solo le pide que presida, como moderador, en la elección, lo cual es bastante necesario.” En la *Institución*, Calvino dice que esto es lo que la palabra Griega en Tito 1:5, traducida “establecer,” significa “presidir en una elección.” En otras palabras, Pablo envió a Tito a Creta para finalizar la obra que él había dejado inconclusa, y de presidir en la elección de ancianos por parte de la iglesia de ese lugar. La congregación, por medio del levantamiento de manos, había de escoger hombres adecuados para el oficio de anciano, y luego Tito los ordenaría (designar) sobre la iglesia por la imposición de manos.

El gran expositor Reformado, John Gill, es otra voz en esta materia, concordando con Calvino, sobre Tito 1:5, “Lo que Tito había de hacer en este asunto, era poner a las iglesias a buscar, y a escoger de entre ellos mismos a las personas apropiadas para tal servicio, y dirigir, asistir y presidir en las elecciones y ordenaciones de ellos; pues no hemos de suponer que la ordenación de los ancianos fuese la acción exclusiva de Tito, o que solo residía en él; sino que de la misma manera en que Pablo y Bernabé ordenaron ancianos en cada iglesia, por los sufragios del pueblo, expresado en el levantamiento de sus manos; en los que ellos dirigían, presidían y también asistían en oración, con ayunos, (Hechos 14:23).”

Lo que tenemos entonces, en medio del Imperio Romano, son “pequeñas repúblicas” germinando por todo el mundo Romano. Estas primitivas Iglesias eran asambleas auto-gobernadas que voluntariamente se vinculaban y unían por pacto y vivían por y bajo la Ley-palabra de Dios.

Esto es lo que Calcedonia hizo. No solamente abrió los medios para extirpar a los usurpadores del gobierno de la iglesia, sino también monarcas y emperadores de los tronos civiles. Alrededor de 1600 años de gobierno eclesiástico, basado en el auto-gobierno representativo bajo la ley, establecieron un modelo para el gobierno civil. (Vea Jeremías 30:20-22)

Hay ejemplos bastante tempranos de auto-gobierno. Alfredo el Grande de Inglaterra es uno de ellos. Estableció el parlamento Inglés en el siglo octavo. Y su “Libro de Condenas,” que eran las Leyes de Moisés codificadas y convertidas en su código civil, planteaban un gobierno representativo bajo la Ley-palabra de Dios.

En Escocia, en la segunda mitad del Siglo Dieciséis y durante el reinado de María, John Knox condujo a su tierra natal en la Reforma y al triunfo último sobre las doctrinas de Roma y los deseos de la reina. Todo el país abrazó las doctrinas de la Reforma y de Juan Calvino. “Cuando la joven reina de Escocia regresó a su reino, lo encontró en el regazo de la “herejía” Protestante. En los siguientes pocos años Knox, el apasionado predicador del Calvinismo, y la joven reina de Escocia, llegaron a simbolizar el conflicto de la Reforma: el Protestantismo contra el Catolicismo, pero también las afirmaciones democráticas del Calvinismo contra el poder monárquico para designar obispos.”

Aquí yace el verdadero conflicto. La Reforma no solo trataba acerca de la “sola fides,” la fe sola, sino que también estaban en juego los derechos monárquicos de Cristo como cabeza legítima de Su Iglesia. ¿Quién tiene el poder para designar obispos, ancianos y diáconos? ¿Puede uno mismo asumir esta posición y este privilegio? ¿Puede otro designar un anciano o un obispo sobre una congregación local y que la iglesia misma no haya escogido? Los Reformadores dicen a una sola vez que el pueblo libre de Dios tiene el derecho de escoger a sus propios líderes. Prácticamente todos los Credos y Confesiones de la era de la Reforma, incluyendo los teólogos de Westminster del siglo diecisiete abrazaron esta verdad. Y fue esta práctica la que dio pie al surgimiento a la política de la representación democrática (republicanismo) en la Iglesia y en los gobiernos civiles de Europa y América y que derrocó a los supuestos “derechos divinos” de los reyes.

Unos pocos extractos de las Confesiones y de los Libros del Orden de la Iglesia bastarán para ilustrar esta práctica:

La Confesión de Bélgica, Artículo 31: Los Oficiales de la Iglesia

Creemos que los ministros de la Palabra de Dios, ancianos y diáconos debiesen ser escogidos para sus oficios por medio de una elección legítima de la iglesia, con oración en el nombre del Señor, y en buen orden, como la Palabra de Dios enseña.

El Libro de Orden de Ginebra

La Manera de Elegir a los Pastores y Ministros

Los ministros y los ancianos para un momento como ése requieren que un ministro convoque a toda la congregación, (Hch. 14:23; Tito 1:5; Hch. 1:15-26) exhortándoles a recomendar y considerar quien pueda servir mejor en esa posición y oficio. Y si hubiese

elección, la iglesia señala a dos o tres, en un cierto día, para ser examinados por los ministros y los ancianos. Primero, en lo tocante a su doctrina, (1 Tim. 3:2, 6; Tito 1:9) si aquel que debiese ser ministro tiene un conocimiento bueno y sólido en las santas Escrituras, y dones adecuados y aptos para comunicar el mismo para edificación del pueblo. Para la prueba misma que le propongan un tema o texto para ser tratado en privado, por el cual su habilidad se muestre ante ellos de manera manifiesta. Segundo, que inquieran en su vida y modales, si ha vivido en el tiempo pasado sin calumnia [escándalo], y se haya gobernado a sí mismo de tal forma, de manera que la palabra de Dios no haya sido vilipendiada o calumniada por alguna ocasión suya. (Rom. 2:19-24; Sant. 1:26-27; 1 Sam. 2:17, 24; 1 Tim. 5:17) Todo lo cual, hecho de manera correcta, le dirá a la congregación cuáles dones encuentra más excelentes y adecuados para ese ministerio: señalando por consentimiento general ocho días al menos, para que todo hombre pueda inquirir diligentemente sobre su vida y modales. En cuyo tiempo también el ministro les exhorta a humillarse ante Dios por medio de la oración y el ayuno, (Hch. 13:3; 14:23; Luc. 2:37) para que su elección pueda ser agradable a su voluntad, y también beneficiosa para la iglesia. Y si en ese tiempo se presenta cualquier cosa en su contra por lo que pueda ser hallado indigno con pruebas legítimas, entonces se le descarta y se presenta algún otro. Si nada se alegara para cierto día, uno de los ministros, en el sermón de la mañana, le presenta una vez a la iglesia, en el marco de su sermón, o en alguna otra parte, para ser establecido en su investidura.

Confesión de Fe de Londres de 1689 (Bautista Reformada, no Anabaptista)

XXI.

Que estando así reunida toda Iglesia tiene poderes dados a ella por Cristo para su mejor bienestar, para escoger por ellos mismos a personas adecuadas para el oficio de Pastores, Maestros, Ancianos, Diáconos, siendo calificados según la Palabra, como aquellos que Cristo ha designado en su Testamento, para la alimentación, gobierno, servicio y edificación de su Iglesia, y que ningún otro tiene poder para imponérselos, ya sean estos o cualquier otro.

XXXVII.

Que los Ministros anteriormente mencionados, llamados legítimamente por la Iglesia, donde han de ministrar, debiesen continuar en su llamamiento, según la Ordenanza del Señor, y alimentar cuidadosamente al rebaño de Cristo encomendado a ellos, no por ganancia deshonesta sino con ánimo pronto.

Plataforma de Cambridge de 1643 (Congregacional Reformada, política Presbiteriana truncada,)

Capítulo VIII, De la Elección de los Oficiales de la Iglesia

1. Ningún hombre puede tomar el honor de un oficial de la iglesia por sí mismo, sino aquel que fue llamado por Dios, como lo fue Aarón.
2. El llamado al oficio es, ya sea inmediato, por Cristo mismo: tal fue el llamado de los apóstoles y los profetas: esta manera de llamamiento finalizó con ellos, como se ha dicho: o mediato, por la iglesia.
3. Es necesario, que antes que alguno sea ordenado o escogido como oficial, debiese ser probado y comprobado; porque las manos no se han de imponer ligeramente sobre ninguno,

y tanto los ancianos como los diáconos deben ser de testimonio honesto y bueno.

4. Las cosas con respecto a las cuales han de ser probados son aquellos dones y virtudes que la Escritura requiere de los hombres que han de ser electos para tales posiciones, a saber, que los ancianos deben ser irreprochables, sobrios, aptos para enseñar e investidos con otras capacidades que son presentadas en I Tim. 3:2; II Tim. 1:6-9. Los diáconos han de ser aptos como se dirige en Hechos 6:3; 1 Tim. 3:8-11.

5. Los oficiales han de ser llamados por aquellas iglesias donde han de ministrar; de tal importancia es la preservación de este poder que las iglesias lo ejercían en presencia de los apóstoles.

6. Una iglesia libre no puede sujetarse a ninguno, excepto por una libre elección; no obstante, cuando tal pueblo escoge a cualquiera para estar sobre ellos en el Señor, entonces llegan a estar sujetos, y con la mayor disposición se someten a su ministerio en el Señor, a quienes Él ha escogido así.

7. Y si la iglesia tiene el poder de escoger a sus oficiales y ministros, entonces, en caso de manifiesta indignidad y delincuencia también tiene el poder de deponerlos. El abrir y el cerrar; el escoger y el rechazar; el constituir en el oficio, y remover del oficio: son actos que pertenecen al mismo poder.

8. Juzgamos muy adecuado para el bienestar y comunión de las iglesias, que donde pueda hacerse convenientemente, las iglesias vecinas sean también aconsejadas, y que se haga uso de su ayuda en la prueba de los oficiales de la iglesia, para proceder a su elección.

9. La elección de tales oficiales eclesiásticos pertenecía no a los magistrados civiles, como tales, o a los obispos diocesanos o patronos: pues en cuanto a estos, y otros similares, la Escritura guarda total silencio, como teniendo en ello algún poder.

La Plataforma de Savoy y el Libro de Orden de la Iglesia (Congregacional Inglesa y Calvinista) 1658

7. Una iglesia particular reunida y completa, según la mente de Cristo, consiste de oficiales y miembros: El Señor Jesucristo, habiéndoles dado a Sus llamados (unidos según Su designación en el orden de la iglesia) libertad y poder para escoger personas capacitadas por el Espíritu Santo para ese propósito, para estar sobre ellos en el Señor.

8. Los miembros de estas iglesias son santos por llamamiento, manifestando y evidenciando visiblemente (en y por su profesión y testimonio) su obediencia al llamado de Cristo, quienes además son conocidos los unos a los otros por su confesión de fe operada en ellos por el poder de Dios, declarado por ellos mismos o manifestado de otra manera, de buena gana consienten en caminar juntos al llamado de Cristo, dándose ellos mismos al Señor, y los unos a los otros por la voluntad de Dios en sujeción profesada a las ordenanzas del Evangelio.

9. Los oficiales designados por Cristo para ser escogidos y apartados por la iglesia, así llamados, y reunidos para la particular administración de las ordenanzas, y para el ejercicio del poder u obligación con que Él les encomienda, o los llama, para ser continuado hasta el fin del mundo, como pastores, maestros, ancianos y diáconos.

10. Las iglesias así reunidas y congregadas para la adoración de Dios, son así visibles y públicas, y sus asambleas (en cuyo lugar se realicen, según tengan la libertad y oportunidad) son por lo tanto iglesias y asambleas públicas.

Podemos ver claramente, a partir de los anteriores libros de Orden y Plataformas, que la

elección de los ancianos y oficiales de la iglesia eran por el sufragio común de la Iglesia en la que los ministros o ancianos habían de servir. Esto demuestra la Jefatura de Cristo, su condición de Cabeza, y le permite a todos los miembros representación a través de aquellos que gobernarán la iglesia. Solo la iglesia, como un cuerpo pactal, puede llamar y escoger a cualquiera que desee, en tanto que aquellos escogidos se conformen y cumplan los mandamientos de la Escritura y los requisitos establecidos por la Cabeza, el Señor Jesucristo (Deut. 1:13; 1 Tim. 3:1-13; Tito 1:6-10; Hechos 6:1).

Hoy hay miles de iglesias locales “independientes” y “no denominacionales” que no cuentan con una afiliación a un cuerpo mayor (e.g. presbiterio o sínodo). Operan más o menos así: Un individuo es salvado, quiere servir a Cristo, comienza un estudio bíblico, el estudio crece y se convierte en una “iglesia” (lo que sea para ellos). Ellos, entonces, comienzan a celebrar servicios. A menudo el que comenzó el estudio bíblico llega a ser el pastor. A medida que la “iglesia” crece, surge la necesidad de “ancianos” para ayudar al “pastor.” Entonces “designa” a algunos de sus “seguidores” para el ancianato. Y allí está. Esto es lo que este escritor ve como un obstáculo importante a la reforma. Hay una “iglesia” pero no membresía, no hay comunidad pactal, y no hay elección de oficiales. Por consiguiente, los que asisten van y vienen y saltan de una iglesia a otra.

Toda “nueva iglesia” que surge se convierte en el próximo “mover de Dios,” y ninguna está particularmente arraigada o fundamentada en la Palabra de Dios o la “sana doctrina,” y la sumisión a la norma de Cristo generalmente no existe. Cantan “Él es Señor” pero de hecho cada una es su propio señor y una ley para sí misma. (Casi le recuerdan a uno al libro de los Jueces.)

Este ciclo también da pie a las “divisiones” de la iglesia. Cuando uno de los “ancianos” se educa lo suficiente, después que ha servido lo suficiente y cree que podría hacer una mejor labor, sigue una lucha de poder ¡lo que a menudo resulta en una separación! Sale y se lleva algunas personas con él. Dado que no hay membresía real ni pacto, el ciclo continúa y continúa. Esta es, en pocas palabras, la observación de este escritor acerca de buena parte de los últimos 25 años. Claro que este no es el único proceso de plantación de iglesias que está sucediendo. Muchas se fundan en la sólida práctica bíblica. Pero muchas no. Unas pocas “iglesias” “independientes” o “no denominacionales” se fundan en la forma apropiada de gobierno de la iglesia. A menudo lo que tenemos son “pequeños papas” gobernando el rebaño de Cristo, y no son verdaderas “iglesias congregadas” sino reuniones semanales de personas predominantemente *saltadores* de iglesia sin ningún fundamento firme o sentido de pertenencia a una “comunidad de creyentes,” como se supone que ha de ser la Iglesia de Jesucristo.

Entonces, ¿Cuál es la solución? ¿Qué se puede hacer? No creo que podamos dilucidar aquí el asunto de si la forma de gobierno eclesiástico “Congregacional Reformada” es bíblica y correcta o si lo es la forma de gobierno Presbiteriana.

Lo que puede que se necesite es reconocer que ambas formas de gobierno han servido para restaurar a Cristo a Su justo lugar como Cabeza de Su Iglesia por parte de miembros de la iglesia que celebran elecciones y escogen a sus propios ancianos, diáconos y ministros. (Pues en el nivel local son funcionalmente lo mismo, i.e., gobernadas por una pluralidad de

ancianos escogidos por la iglesia, 1 Tim. 5:17; Hch. 14:23). Y luego proceden, a partir de allí, en lo que concierne a una mayor necesidad de afiliación eclesiástica.

Así que, ¿cómo puede una “iglesia” reformarse a sí misma? ¿Cómo podría un cuerpo local de creyentes llegar a ser “una iglesia congregada” u organizarse como para honrar a Cristo y darle Su justo lugar como Cabeza? No es difícil.

Primero, reúna a los creyentes que han de llegar a ser miembros. Esto, los Reformadores lo llamaban “la Iglesia Congregada.” Redacte un pacto eclesiástico. Un pacto sencillo servirá en el principio. Este no es un pacto con los “ancianos” o con alguna autoridad superior de los hombres. Es uno entre todos aquellos que estarán unidos como una iglesia local de Cristo, y luego “pactan juntos” para ser el pueblo libre del Señor. (Vea el Pacto ejemplo más abajo.)

Segundo, luego que la iglesia se ha reunido, pueden escoger un moderador temporal para presidir la elección de ancianos, o pedirle a otro ministro ordenado que lo haga. Si un ministro visitante (como lo era Tito) presidiera sobre la nominación y la elección, él, y posiblemente otros “hombres ordenados,” podría examinar también a los nominados, para asegurar “hombres capaces” para el oficio. Luego proceda a las nominaciones, después de leer los requisitos del oficio que se encuentran en la Escritura, (Timoteo y Tito y Deut. 1:13). (Esto no excluye a los anteriores supuestos pastores o pastores ordenados, o anteriores ancianos, de ser escogidos, pero ahora pueden saber verdaderamente que son la elección de Cristo por el sufragio de la Iglesia.) Después de las nominaciones que cada hombre sea examinado en cuanto a su habilidad en la Palabra, la “sana doctrina” y la predicación. Deben ser hombres conocidos entre la congregación. Si son hallados capaces, entonces después de la elección, el nuevo pastor puede asumir el lugar de moderador, o a quien los ancianos escojan en Sesión y la Iglesia ahora es libre de seguir siendo “independiente,” o unirse a otro cuerpo (Presbiteriano), a una “Asociación de Iglesias,” o seguir siendo independiente o no-denominacional. La independencia es soledad y el Presbiterianismo moderno puede sentirse algunas veces como estrangulamiento. Pero hay una gran Iglesia santa y universal allá afuera, y muchos están aguardando para encontrar congregaciones del mismo pensamiento con las cuales asociarse.

Tercero, cada congregación local necesita tres cosas:

- 1.** Un pacto de iglesia. Este documento une a la iglesia.
- 2.** Una confesión de fe, que hace que todos sepan lo que se cree y ayuda en la enseñanza de la fe común del cuerpo local. (e.g., la Declaración de Fe de Savoy; la Confesión de Fe de Westminster; la Confesión de Fe de Londres son ejemplos históricos).
- 3.** Un libro de orden de la iglesia. Esta última recomendación ofrece los medios para darle orden y disciplina a la iglesia y a sus miembros. Incluidas en el Libro de Orden de la Iglesia pueden estar las regulaciones y la Constitución. (e.g. la Plataforma de Cambridge.)

¿Por qué se demora la Reforma? ¿Es Cristo, en la práctica, localmente la Cabeza de Su

Iglesia? ¿Es Su Ley-palabra el mandamiento expresado del Rey en la Iglesia local? El Señor gobierna sobre las naciones y hace lo que le place en los asuntos de los hombres (2 Crón. 20:6), pero esta dicotomía debe terminar. En obediencia a la Fe, Él debe ser Señor también en la práctica. Su Palabra escriturada debe ser nuestro mandato, Sus mandamientos han de ser nuestras órdenes de marcha, y Sus estatutos y juicios han de ser nuestra ley. Solo entonces Cristo es nuestro Rey gobernante, y nuestro único “Señor y único Potentado” verdadero.

Y finalmente, si no en la iglesia, bajo las mejores condiciones, ¿Dónde puede un niño, un hombre joven o un hombre maduro aprender los principios fundamentales de la libertad bajo la ley, el republicanismo constitucional, el gobierno representativo y limitado sino en la Iglesia? La Historia y la Escritura nos dicen que la iglesia es nuestro modelo para el gobierno civil. Después de todo, Cristo nos dio “toda las cosas para la vida y la piedad” (1 Ped. 1:3).

Este escritor ofrece lo anterior, no como la única razón por la cual la Reforma se demora. Pero ciertamente esta la podemos eliminar si todos estamos dispuestos a someternos a Jesús como “Señor y Cristo.”

A continuación se presenta un modelo de Pacto de la Iglesia.

Pacto de (Nombre de la Iglesia)

Nosotros, llamados por Dios para unirnos en condición de Iglesia, con un profundo sentido de indignidad, inhabilidad y falta de capacidad para dejar de lado al Señor, y descuidar nuestro compromiso hacia Él y de los unos hacia los otros, por el presente pacto – en el nombre del Señor Jesucristo nuestro Señor, y confiando en Su ayuda misericordiosa – solemnemente pactamos y acordamos, con Él y los unos con los otros, a caminar juntos como una Iglesia de Cristo, según todas aquellas normas santas de la Palabra de Dios dadas a una Iglesia correctamente establecida, en tanto que las conozcamos, o podamos obtener una mayor luz sobre ellas. Y particularmente, pactamos y acordamos: Consagrarnos a nosotros mismos, nuestra descendencia, nuestros bienes materiales, y todo lo que tenemos y somos al Dios Trino, como el supremo objeto de nuestro amor y nuestra porción escogida, para este mundo y para el mundo por venir,

A prestar atención diligente a Su palabra y ordenanzas;

A mantener Su adoración en la familia;

A buscar en todas las cosas Su gloria, y el bien de los hombres, y esforzarnos a vivir una vida santa y pacífica en toda bondad y honestidad;

A contribuir con nuestros bienes, y por nuestras labores activas y oraciones continuas, a la obra de esta Iglesia;

A someternos a la disciplina del Evangelio;

A trabajar para su crecimiento, paz y pureza;

A caminar unos con otros en fidelidad y caridad Cristiana;

Y, finalmente, a tener y promover un compañerismo adecuado con iglesias hijas de la Cabeza común, especialmente con aquellas entre las cuales el Señor nos ha puesto, para que el Señor pueda ser uno, y su Nombre uno, en todas Sus iglesias a través de todas las

generaciones, para Su gloria eterna en Cristo Jesús.

Y ahora, que el buen Señor tenga misericordia de nosotros, perdonando, de acuerdo a las riquezas de Su gracia, nuestros pecados pasados, especialmente nuestros pecados como Iglesia, en negligencia e infidelidad a votos precedentes, y acepte, como algo de dulce sabor en Cristo Jesús, esta ofrenda de nosotros mismos a Él en esta obra; llenando este lugar con Su gloria, haciéndonos fieles a Él y fieles también los unos con los otros en tanto que dure esta vida transitoria, y, después que Él nos haya sostenido de caer, presentarnos sin mancha ante la presencia de Su gloria con gozo inefable. ¡Amén!